

CATEGORÍA DE CENTRO	DEPARTAMENTO		
DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL		
OBJETIVOS Y FUNCIONES	Los establecidos en el artículo 14 de los Estatutos de la UCM sobre la Naturaleza, Régimen Jurídico y Sede de los Departamentos, y su desarrollo en los artículos 23 y 25 del Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM.		
DATOS INSTITUCIONALES			
GÓDIGO DEL DEPARTAMENTO	211	ÁMBITO CIENTÍFICO	Ciencias e Ingenierías
CREACIÓN	Creado por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de abril de 2006, su actual denominación fue ratificada según la resolución de 21 de marzo de 2018 por la que se publica la denominación de los Departamentos de la UCM (BOUC de 06/04/2018)		
FACULTAD SEDE	Facultad de Informática	DIRECCIÓN	Departamento de Ingeniería de Software e Inteligencia Artificial Facultad de Informática de la UCM C/ Prof. José García Santesmases, 9. 28040 - Madrid
OTRAS FACULTADES CON PROFESORES ADSCRITOS	Ninguna		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Lenguajes y Sistemas Informáticos		
CORREO @	dp211@ucm.es	TELÉFONO	91 394 7576
WEB	https://www.ucm.es/disia/		
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO			
ÓRGANOS DE GOBIERNO	El Departamento actúa a través de los siguientes órganos de gobierno y administración: a) Órganos Colegiados: el Consejo de Departamento. b) Órganos Unipersonales: El Director/a, el/la Secretario/a del Departamento y en su caso el/la Subdirector/a o Subdirectores del Departamento.	SUBDIRECTOR/A	Sí
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	El Consejo de Departamento actúa en Pleno y en Comisiones. Su composición y funcionamiento son los establecidos en los artículos 57 y 58 de los Estatutos de la UCM y su desarrollo en los artículos 39 a 41 del Reglamento de Centros y Estructuras.	COMISIONES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO	Comisión Permanente
SECCIONES DEPARTAMENTALES	Ninguna		
UNIDADES DOCENTES	Ninguna		
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	https://bouc.ucm.es/pdf/709.pdf		